

ACCIONES DIDÁCTICAS PARA LA ECO FORMACIÓN DESDE LOS SABERES POPULARES



Autora: Yuvira Jiménez

Correo: Yuvimerce72@gmail.com

Profa. Educación Integral

MSc. Gerencia Educacional

Doctoranda en Ambiente y Desarrollo UNELLEZ

Teléfono contacto: 0426-3403640

Recibido: 07/10/2021 **Aprobado:** 19/10/2021

RESUMEN

El objetivo del presente estudio estuvo enmarcado en desarrollar acciones de didácticas para la eco formación desde los saberes populares, por cuanto la realidad actual en el ámbito educativo demanda de una praxis formadora que permita transversalizar la educación ambiental con fines sociales que demanda el colectivo. Metodológicamente el estudio se realizó bajo las orientaciones del paradigma socio crítico, teniendo como método de estudio la investigación acción participante, cuyo escenario lo represento el Circuito Escolar N°3 del Municipio Muñoz, conformado por Escuela Primaria Bolivariana San Miguel de Mantecal, Escuela Primaria José Esteban Pérez y Liceo Bolivariano José Esteban Pérez. De esta experiencia investigativa se generaron y realizaron una serie de acciones de didácticas para la eco formación desde los saberes populares que se orientan hacia ese cambio en la manera de ver y concebir el tema ambiental buscando propiciar una reflexión que se convierta en hábitos de vida.

Descriptor: acciones didácticas, ecoformación y saberes populares.



DIDACTIC ACTIONS FOR ECO TRAINING FROM POPULAR KNOWLEDGE

ABSTRACT

The objective of this study was framed in developing didactic actions for eco-training from popular knowledge, since the current reality in the educational field demands a training practice that allows environmental education to be mainstreamed for social purposes demanded by the collective. Methodologically, the study was carried out under the guidelines of the socio-critical paradigm, having as a study method the participant action research, whose scenario was represented by the School Circuit No. 3 of the Muñoz Municipality, made up of the San Miguel de Mantecal Bolivarian Elementary School, José Esteban Pérez Elementary School and Liceo Bolivariano José Esteban Pérez. From this research experience, a series of didactic actions for eco-training were generated and carried out from popular knowledge that are oriented towards this change in the way of seeing and conceiving the environmental issue, seeking to promote a reflection that becomes life habits.

Descriptors: didactic actions, ecoformation and popular knowledge.

INTRODUCCIÓN

En primera instancia, la ecoformación implica revisar las relaciones del ser humano con el medioambiente y analizar cómo esta relación ecológica nos forma, se concibe como una acción educativa ecológizada, es decir, que está anclada en la dinámica relacional entre el ser humano, la sociedad y la naturaleza de manera que resulte sustentable en el espacio y el tiempo. Busca el desarrollo y el crecimiento interior, partiendo del respeto a la naturaleza, es decir, de la ecología, tomando en consideración a la otredad y trascendiendo la realidad sensible. De allí que, el enfoque basado en la eco formación, puede ofrecer un marco para la inclusión del conocimiento especializado en el proceso formativo. Dado el carácter holístico, transdisciplinario e integrador, donde cada parte se define especialmente por su red de interrelaciones, con todos los elementos del entorno, como fuente de la ecoformación de la ciudadanía.

En el panorama nacional, la educación ambiental está fundamentada en la Carta Magna de la República, confirma la obligación del Estado de velar por la calidad del medioambiente, donde queda establecido que todas las actividades que se realicen a nivel nacional deben tener sus estudios de impacto ambiental y socio-cultural. Por



ello, se debe procurar expandir la ecoformación como una nueva mirada en la educación ambiental partiendo de los saberes populares. En lo que respecta al saber popular, presenta atributos específicos minados por amplios elementos que le llenan de vida y organicidad, dicho contexto profundo consiente al sujeto hacia la interpretación, comprensión y reflexión de su cotidianidad, envolviendo desde luego las formas de vida. Ahora bien, el espacio del saber popular está esbozado por voces, miradas y pensamientos, donde el lenguaje permite evocar recuerdos, anécdotas y vivencias dibujadas por la historia.

Del mismo modo, este escenario va reconfigurándose por el crisol de la naturalidad, ingenuidad y conocimiento empírico. Por esta razón, el saber popular se fundamenta en la experiencia, el sentido solidario y en las relaciones de convivencia. Una de las dificultades que entrelazan a los saberes populares lo personifica la carga despectiva que le ha asignado el pensamiento positivista, este enfoque estima que la sabiduría naciente del pueblo es inculta, carente de validez científica y dominada por lo sensorial forjando así una discriminación a los saberes que el pueblo históricamente ha desarrollado. En esta dirección, emerge la necesidad del saber popular como resultado de la reflexión sobre la construcción social del mundo.

La visión ecoformadora es proceso que tiene como finalidad buscar el crecimiento interior a partir de la interacción activa y consciente con el medio humano y natural, de forma armónica, integradora y axiológica. Se propone dejar de lado el egoísmo, y aplicar nuestro conocimiento que engloba los procesos de atención, percepción, memoria, razonamiento, imaginación, toma de decisiones, pensamiento y lenguaje. Está basada sobre el respeto a la naturaleza, al entorno físico y biológico en el que nos desenvolvemos, tomando en consideración a los otros y trascendiendo la realidad sensible. Fomenta la cooperación y la creación de entornos colaborativos que establezcan cierto equilibrio entre el alto grado de competitividad que estamos presentando los ‘seres humanos’, crea “escenarios” de intercambio y diálogo, propicia ambientes agradables para interactuar, y estrategias dinámicas, flexibles y retadoras, que logren atraer y motivar a tomar conciencia realmente sobre los actos realizados.



Es fundamental confinar la experiencia de ecoformación estableciendo vínculos interactivos con el entorno natural y artificial, conlleva a asumir una concepción reduccionista y condicionante de la Naturaleza, del ambiente como una construcción cultural e histórica de los diferentes pueblos de la Tierra; pues la noción de entorno, remite a una serie de condiciones biológicas que en palabras de Morin (2008) configuran una especie de envoltorio placentario, de nicho ecológico, donde la vida (en un sentido estrictamente biológico) encuentra las condiciones para su desarrollo y evolución. Dejando de lado la dimensión espiritual, poética, sensible y sentida que nos une al ambiente concebido como un Otro cuya alteridad irreductible jamás llega a ser abarcada por nuestra mismidad, y por ello nos configura constantemente desde su exterioridad.

Conviene señalar, en Venezuela a Palacios (2017) y su tesis titulada: Reflexividad formativa desde un eje ecológico en el contexto de la educación universitaria, presentada ante la Universidad de la investigación tuvo como propósito, interpretar los fundamentos teóricos de la cultura ambiental educativa universitaria de la Facultad de Educación de la Universidad de Carabobo desde una visión ontoepistémica multidisciplinar reflexiva en el contexto hombre-ambiente-desarrollo para lo cual se enmarcó en una investigación de carácter hermenéutico de campo descriptivo apoyado en un diseño sustentado en la Teoría Fundamentada.

Ante lo expuesto, la investigadora vislumbra la necesidad de una nueva visión de la realidad, una nueva forma de pensar y valorar, para propiciar una verdadera sociedad ecologizada. Por lo tanto, se requiere de la visión en ecoformación para superar el reduccionismo y entrar en el conocimiento integral, sistémico y ecológico, es decir, en un pensamiento ecosistémico, donde todo afecta e interactúa con todo, donde cada elemento se define especialmente por su red de relaciones, con todos los factores del entorno, como fuente de la ecoformación de la ciudadanía planetaria.

En consecuencia, es primordial reconocer que la educación de hoy, no puede seguir resolviendo la demanda de la sociedad enseñando bajo una visión fragmentada y reduccionista de las realidades sociales. Esto involucra la construcción de un paradigma nuevo, que reconozca la importancia de la adaptabilidad y la flexibilidad



frente a las necesidades cambiantes de la sociedad como sistema mayor, esto supone a constante revisión e investigación de las crecientes demandas de la población del país y del mundo.

Ante esta realidad el conocimiento en general, se ha redimensionado en el contexto de los saberes populares en afinidad a lo ecológico, reconociéndolo como un pilar imprescindible para el desarrollo de todos los ámbitos del quehacer humano. Desde esta perspectiva, se hace evidente la trascendencia del conocimiento ambiental como recurso estratégico para el avance y desarrollo de las naciones. Lo antes expuesto, repercute notablemente en la necesidad de romper con la visión parcial y limitada desde los saberes y haceres de los actores involucrados en la ecoformación. En consecuencia, el saber de las comunidades visibiliza las necesidades y anhelos de los sujetos, toda vez que promueve la superación de la idea consciente de la gestión de saberes ambientales.

En este transitar de ideas, se hace relevante destacar que el objetivo del presente estudio estuvo enmarcado en desarrollar acciones de didácticas para la eco formación desde los saberes populares, por cuanto la realidad actual en el ámbito educativo demanda de una praxis formadora que permita transversalizar la educación ambiental con fines sociales que demanda el colectivo, que surge de una proceso reflexivo orientado a generar cambios en el escenario de estudio y favorecer la aplicabilidad de estas acciones para potenciar el proceso educativo en pro de consolidar esa conciencia ecológica en los estudiantes, que resulta un tema elementan en el momento actual.

Dimensión legal de la ecoformación

La revisión del conjunto de leyes venezolanas permite sustentar que el presente documento se fundamenta legalmente en La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Educación y la Ley Orgánica del Ambiente. En primera instancia, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en referencia a la Educación Ambiental, establece en cuanto a los derechos culturales y educativos, una serie de consideraciones que se vislumbran en lo



establecido referencialmente en el artículo 107: “La educación ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal” (p. 39).

Como lo destacó el artículo aludido, la Constitución de la República establece la obligatoriedad de impartir la educación ambiental en todos los niveles del sistema educativo, en función de esto, es necesaria su promoción y profundización de manera tal, que desde edades tempranas se fomente el cuidado del ambiente y todo lo concerniente a la ecoformación, tal como lo refiere el artículo 127:

Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos...Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley. (p. 45).

En analogía al artículo anterior, la carta magna refleja la obligación que tienen los ciudadanos de cuidar y preservar el ambiente, con la finalidad de poder disfrutar de un ambiente sano, seguro y en equilibrio ecológico, también es obligación del Estado protegerlo, cuidar su diversidad biológica, genética y los procesos ecológicos en las áreas protegidas, todo esto se logra con la formación sólida en educación ambiental de todos los ciudadanos. A ese respecto conviene señalar la Ley Orgánica de Educación (2009), en relación a la Educación Ambiental establece entre las competencias del Estado Docente, según Artículo 6:

El Estado, a través de los órganos nacionales con competencia en materia educativa, ejercerá la rectoría en el Sistema Educativo. En consecuencia: regula, supervisa y controla el obligatorio cumplimiento de la normativa de educación y el ambiente en las instituciones y centros educativos oficiales y privados, hasta la educación media general y media técnica, así como la obligatoria inclusión en todo el Sistema Educativo, de la actividad física, artes, deportes, recreación, cultura, ambiente, agroecología, comunicación y salud. (p. 3).



Conforme a lo citado, el Estado debe promover la instrucción de la educación ambiental, fomentar su difusión e inclusión efectiva en todos los niveles de la educación, estructurar acciones en donde se utilicen los beneficios que brinda la tecnología, estructurar actividades lúdicas las cuales permitan aprender a amar y cuidar el ambiente de una manera sencilla, agradable y divertida, es decir que se permita formar a los estudiantes ecológicamente.

Ley Orgánica del Ambiente (2010), en lo que respecta a la Educación Ambiental establece:

Artículo 34. La educación ambiental tiene por objeto promover, generar, y consolidar en los ciudadanos y ciudadanas conocimientos, aptitudes y actitudes para contribuir con la transformación de la sociedad, que se reflejará en alternativas de solución a los problemas socio-ambientales, contribuyendo así al logro del bienestar social, integrándose en la gestión del ambiente a través de la participación activa y protagónica, bajo la premisa del desarrollo sustentable. (p. 15).

Entre estos lineamientos se encuentran también, vincular el ambiente con temas asociados a ética, paz, derechos humanos, entre muchos otros, que son valores propios de la ecoformación. Como puede observarse, existe un amplio espectro de normas que fomentan la difusión de la Educación Ambiental y el cuidado de la naturaleza.

METODOLOGÍA

El desarrollo del presente estudio se llevo a cabo atendiendo a ciertos elementos de carácter metodológico que delinearon las pautas para el logro de los propósitos investigativos, de conformidad con los preceptos establecidos por Martínez (2004), que sobre este aspecto del proceso investigativo señala expresa: “la epistemología significa la forma de encontrar los paradigmas que conlleven al conocimiento científico y del modo que el ente social se encamina para lograrlo” (p.242), por lo cual guiada por tales afirmaciones la investigadora centro su visión en el *paradigma socio crítico* que parte de la idea de transformación y generación de cambios en la realidad estudiada.



En tal sentido, el estudio corresponde a un estudio innovador que a juicio de Martínez (2009), en el mismo se: “trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones” (p. 173), por cuanto las realidades demandan de un proceso de identificación del individuo con su entorno, para que sobre ello se generen acciones hacia el logro de su bienestar y crecimiento, en un panorama con complejidades que requiere de acciones en conjunta y con esa visión conservacionista de los diferentes espacios que se tienen.

Partiendo de ello la investigadora estructuro el estudio guiada por el objetivo de desarrollar acciones de didácticas para la eco formación desde los saberes populares, por cuanto la realidad actual en el ámbito educativo demanda de una praxis formadora que permita transversalizar la educación ambiental y propiciar de esta manera un espacio de reflexión y cambio que favorece los escenarios educativos donde es una etapa significativa para propiciar la toma de conciencia y la revalorización del tema ambiental, todo ello de cara a los retos que la realidad actual demanda

Es por ello que en este recorrido investigativo, se hace elemental asumir un método de estudio, que debe ir cónsono con la metodología de estudio, al respecto de ello, se hace relevante considerar las ideas de Ibáñez (2010), que desarrolla los siguientes planteamientos

Limita la extensión del concepto de metodología al conjunto de los procedimientos utilizados para fundamentar la aceptabilidad científica de los conocimientos elaborados en una disciplina. En el bien entendido que no es suficiente con describir estos procedimientos, sino que deben ir acompañados de la exposición de sus principios de racionalidad y de sus justificaciones (p.111).

De las ideas expuestas se comprende la importancia del desarrollo de una metodología que responda al estudio de manera explícita, por lo que en la aplicabilidad del *método* será crucial para los fines investigados, de allí que en el presente estudio se asume como método de investigación de *Investigación-Acción Participativa* el cual es definida desde las apreciaciones de Martínez (2004), como: “Es el único indicado cuando el investigador no sólo quiere investigar una determinada realidad o problema



específico de un grupo, sino que desea también resolverlo” (p. 240), a la luz de estos planteamientos se evidencia la intencionalidad que subyace en la implementación de la metodología de la Investigación – Acción, la cual viene a representar un proceso por medio del cual los sujetos investigados son auténticos coinvestigadores, participan activamente en la búsqueda y desarrollo de alternativas que ayuden a mitigar la realidad o problema abordado a fin de generar esos cambios o transformaciones.

En tal sentido, para este estudio, se consideraron una serie de *fases* que son propias de la investigación acción, propuestas por el mismo Martínez (2009), Fase I: Se diagnóstica el problema en su realidad, con el fin de obtener la información necesaria sobre el hecho de estudio. En la Fase II: Una vez que se logre obtener la información a través de las técnicas e instrumentos diseñados para recoger información y datos. En la fase III: Corresponderá al diseño, ejecución y evaluación de la propuesta innovadora o plan de acción para abordar la realidad en estudio, cada una de ellas con su nivel de importancia en función del logro de esas acciones de didácticas para la eco formación desde los saberes populares, destinadas a cristalizar esos significativos cambios de la realidad en estudio.

En lo que respecta al escenario de estudio, en el cual se llevo a cabo el abordaje de la realidad este está comprendido por el Circuito Escolar N°3 del Municipio Muñoz, del estado Apure, este escenario de estudio lo integran las siguientes instituciones educativas: Escuela Primaria Bolivariana San Miguel de Mantecal, Escuela Primaria José esteban Pérez y Liceo Bolivariano José Esteban Pérez, en el presente se elaboró un producto que contribuye a la educación una ecoformación necesaria para elevar el nivel de conocimiento, sensibilización y concienciación de todos los actores del proceso educativo en general, y en especial promover a través de la agroecología el amor hacia el ambiente y su conservación, acción ésta, que permita la formación de escolares ambientalmente responsables, comprometidos con su cuidado y preservación. Puesto que, está enfocada a que cada persona adquiera los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un



futuro ecoformador. En ese sentido, se exhibe a continuación la estructura organizativa:

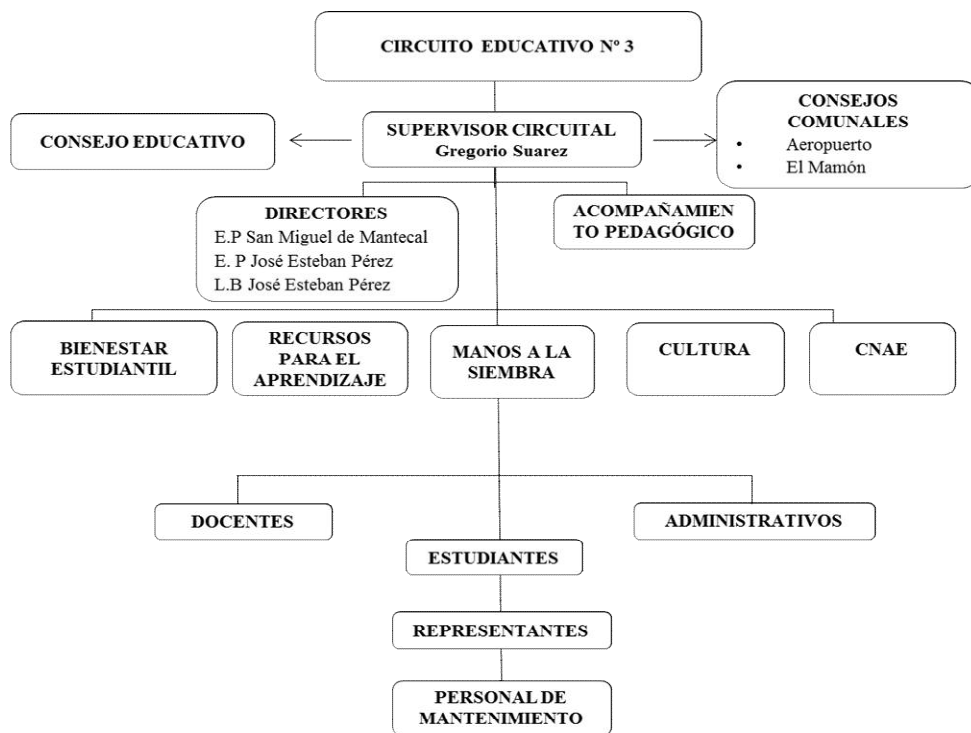


Grafico N°1: Estructura organizativa

Fuente: Circuito Educativo N°3

En este mismo orden de ideas, para llevar a cabo la investigación se hizo necesario la colaboración de unos *informantes clave*, los cuales son fundamentales para la recogida de la información, al respecto de ello Rodríguez (2011), señala que: “Los informantes considerados en una investigación cualitativa se eligen porque cumplen ciertos requisitos que, en el mismo contexto educativo o en la misma población, no cumplen otros miembros del grupo o comunidad” (p.23), de las ideas expuestas se comprende que los informantes clave son aquellos sujetos que actúan como coinvestigadores por la importancia que tienen sus aportes, en función de que ellos forman parte de la realidad de estudio y aportan información que es relevantes, lo cual adquiere una especial connotación cuando se trata del método de investigación acción, debido a que ellos serán elementales para lograr esos cambios en la realidad



estudiada, por lo cual en este estudio los informantes clave los representaron tres (039 docentes de las instituciones educativas que el Circuito Escolar N°3 del Municipio Muñoz, del estado Apure.

Por su parte, en lo que respecta a las *técnicas de Recolección de la Información*, se tiene que Bogdan y Taylor (2005), señalan que: "...Involucra la interacción social entre el investigador y los informantes, y durante la cual se recogen datos de modo sistemático y no intrusivo" (p.31), partiendo de estas afirmaciones se comprende que las técnicas de recolección de la información corresponde a los mecanismos de los cuales se valió la investigadora para recoger la información suministrada, es por ello, que en este estudio se implementaron las técnicas de la observación participante y la aplicación de la entrevista en profundidad.

En referencia a la técnica de la observación, Bonilla (2009), refiere los siguientes aportes:

Una labor que requiere una actitud más allá de la observación ingenua, actitud que todo investigador científico debe procurar; de esta forma, observar, con un sentido de indagación científica, implica focalizar la atención de manera intencional, sobre algunos segmentos de la realidad que se estudia, tratando de captar sus elementos constitutivos y la manera cómo interactúan entre sí, con el fin de reconstruir inductivamente la dinámica de la situación (p.23).

Las ideas expuestas por estos autores permiten comprender que la observación representa una técnica valiosa en la cual se hace la recopilación de aspectos inherentes a la investigación y en consideración de los objetivos trazados, buscando establecer ese punto de percepción directa de los hechos, tal como son percibidos por los involucrados, resulta una técnica de provecho en los estudio cualitativos. En lo que respecta a la entrevista en profundidad, Bogdan y Taylor (Ob.cit), refieren lo siguiente: "reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas, que tienen los informantes respecto a sus vidas, experiencias o situaciones"(p.101), de lo cual se concluye que la entrevista favorece esa interacción entre los diferentes sujetos que forman parte de la realidad fenoménica de estudio y el investigador, de tal manera que estos aportan información que resulta valiosa para el logro de los propósitos trazados.



Por su parte, en lo concerniente a los *instrumentos de recolección de información*, para el desarrollo de este estudio se utilizó un registro anecdótico con el fin de registrar las observaciones y un guion de entrevista, en cuanto al registro anecdótico, sobre el cual Kerlinger (2004), explica que: "El registro anecdótico es un relato descriptivo de episodios o anécdotas significativas, vinculadas con un aspecto de la conducta del sujeto observado" (p. 174), se comprende que este instrumento resulta de provecho para el registro de esa información que se observó en el escenario de estudio.

Asimismo, sobre la guía de entrevista, la cual es definida por Bogdany Taylor (2005), al señalar que: "La guía de entrevista no es un protocolo estructurado... Se trata de una lista de áreas generales que deben cubrirse con cada informante" (p. 98), es decir, la entrevista favoreció esa recogida de información precisa, relevante y significativa en función de la realidad de estudio y como es percibida por los sujetos informantes clave, para que de esta manera se pudieran delinear las acciones a desarrollar para abordar tal realidad.

En lo que respecta a las *técnicas de análisis de la información*, se puede decir que se implementaron la categorización, estructuración, triangulación y el plan de acción que es una técnica propia de la investigación acción participante en la que se dejan ver las acciones desarrolladas. En cuanto a la categorización, Martínez (2010) destaca las siguientes ideas: "es un proceso descriptivo que se realizó una vez aplicados los instrumentos, para elaborar de lo expresado por los informantes y luego interpretar los términos que serán agrupados en categorías y subcategorías" (p. 180), se comprende la relevancia de esta técnica en función de codificar las ideas expresadas por los informantes clave.

Asimismo se implementó la triangulación, Leal (2005) señala: "consiste en determinar ciertas intersecciones o coincidencias a partir de diferentes apreciaciones y fuentes informativas o varios puntos de vista del mismo fenómeno" (p.116), es evidente que esta técnica tiene la bondad de favorecer ese proceso de contraste de las ideas de los informantes, de los obtenidos en las técnicas implementadas tanto la entrevista como la observación participante y los referentes teóricos, siendo de mucho provecho desde la credibilidad del estudio.



En cuanto al plan de acción, según Arellano, citado por Sánchez y Nube (2005), reseña que: "En toda investigación debe haber una planificación que conlleve al diseño de un plan de trabajo que facilite la acción evitando que esta se disgregue" (p. 195), es propio de las investigaciones desarrolladas bajo el método de investigación acción, el desarrollo sistematizado de una serie de ideas para abordar la realidad de estudio, es por ello que en la presente investigación se llevo a cabo el siguiente plan de actividades:

| Acciones | Metas | Indicadores de Gestión | Tiempo de ejecución | Responsables |
|--|--|---|---------------------|------------------------|
| Expoferias de ecoformación: realización de abono orgánico con vástago de plátano y topocho | Socializar por medio de Expoferias la realización de abonos orgánicos | Equipos para gestionar la Expoferias | 02 meses | Circuito Educativo N°3 |
| Taller de inducción con libros vivientes sobre recursos naturales | Lograr que los participantes promuevan el uso de recursos naturales | Libros vivientes (personajes de la comunidad) | 01 mes | |
| Juegos didácticos ecoformativos para el cuidado del ambiente | Didactizar la enseñanza del cuidado ambiental a través de juegos | Juegos didácticos | 02 meses | |
| Dialogica sobre saberes ancestrales y populares | Realizar un dialogo partiendo de las experiencias de ancestros comunitarios que relaten sobre el cuidado ambiental | Equipos de dialogo | 01 mes | |

Cuadro n°1: Plan de acción

Fuente: Jiménez Y. (2021)



HALLAZGOS

Desde los albores actuales, vemos como la destrucción y degradación de la naturaleza, se ha hecho de forma vertiginosa siendo el primer agente contaminante el hombre, que con sus actividades contamina ríos, aire y suelos con el pensamiento de que los recursos naturales son inagotables, sin darse cuenta que éstos son un bien temporal y si no se usan en forma adecuada muy pronto estarán en peligro de extinción. Es por esto, que es necesario enseñar a los escolares desde su más temprana edad a conservar y cuidar el ambiente, siendo la escuela un pilar fundamental para ello, entendiendo que ecoformar en educación ambiental partiendo de los saberes populares, esto no se refiere al cuidado y protección del ambiente únicamente, sino formar para el fomento de valores, actitudes y aptitudes que permitan proteger y mejorar las condiciones de vida en la sociedad.

La realidad de estudio permitió cristalizar la aplicabilidad del siguiente programa de eco formación:

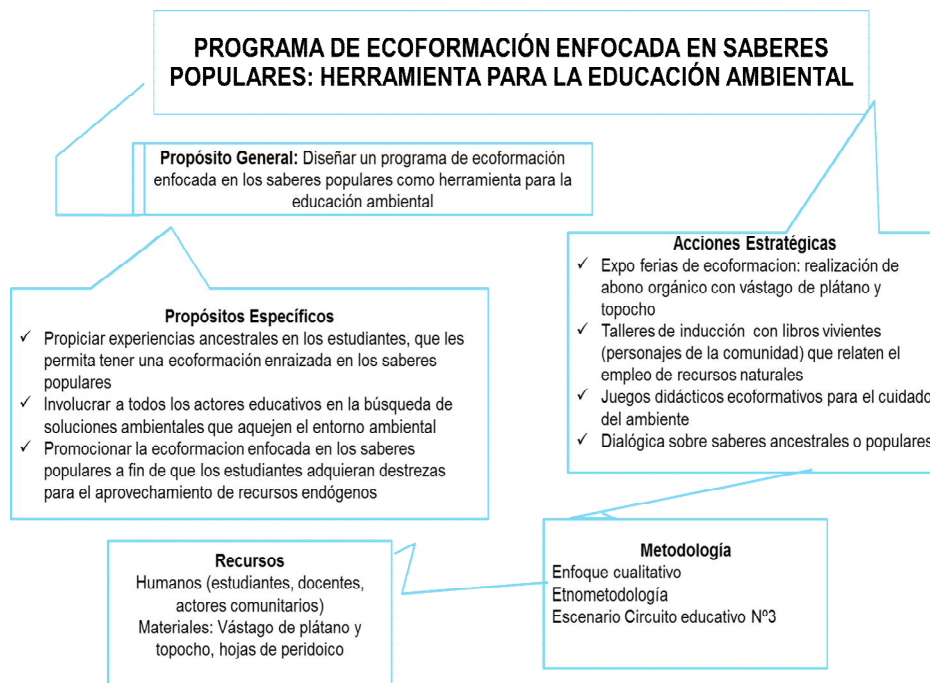


Grafico n°1: Programa de ecoformación.

Fuente: Jiménez Y. (2021)



En función de las actividades desarrolladas en este programa de ecoformación, se obtuvieron algunos cambios y valoraciones significativas en la realidad de estudio por cuanto desde las vivencias del Circuito Escolar N°3 del Municipio Muñoz, del estado Apure,; Escuela Primaria Bolivariana San Miguel de Mantecal, Escuela Primaria José Esteban Pérez y Liceo Bolivariano José Esteban Pérez, se generaron cambios en la manera de abordar la educación ambiental, la formación ecológica y los saberes populares agroecológicos, generando aprendizajes significativos, que en términos educativos demanda la realidad ante los cambios acelerados y acciones degradantes que se viven en el mundo actual.

De allí, que se comprendió que el saber popular se fundamenta en la experiencia, el sentido solidario y en las relaciones de convivencia, una de las dificultades que entrelazan a los saberes populares lo personifica la carga despectiva que le ha signado el pensamiento positivista, este enfoque estima que la sabiduría naciente del pueblo es inculta, carente de validez científica y dominada por lo sensorial forjando así una discriminación a los saberes que el pueblo históricamente ha desarrollado. En esta dirección, emerge la necesidad del saber popular como resultado de la reflexión sobre la construcción social del mundo.

De esta forma las instituciones pueden dimensionarse como esferas o comunidades críticas democráticas que promueven la formación de ciudadanos capaces de asumir la ética planetaria, en donde el patrimonio global y la vida comunitaria se configuran como valores significativos y determinantes del progreso a partir de principios mínimos de convivencia. Todos estos juicios de valor estarán ligados a los sistemas de formación, y sugieren un proceso ilimitado y permanente de transformación de los actos sociales y de la capacidad crítica del sujeto, así como de sus limitaciones ante la acción reivindicadora de la naturaleza.

Esta nueva mirada de concreción de nodos de convergencia dinámica, anclajes morales y éticos, implica una fundamentación desde los elementos que soportan la selección de condiciones de vida y trabajo digno, así como de los valores sociales determinados por las convergencias y divergencias éticas y morales. No obstante, la idea de comportamiento social no supone un proceso reduccionista, sino que mira



más allá de la realidad para dar sentido a los dilemas morales y a la perpleja mirada del ciudadano ante las paradojas constitutivas de caos social y comunitario. De allí que, la escuela se perfila como herramienta de mediación cognitiva para la sustentabilidad del entorno natural (sano y eco-lógico), ya que asume un papel significativo frente a la naturaleza, demostrando su influencia ideológica en los sujetos, pero manteniendo su imparcialidad frente a los intereses de cada uno de estos sujetos.

APORTES FINALES

En síntesis la realidad busca concienciar a los docentes en cuanto a la ecoformación es referir tomar conciencia en cuanto a los problemas ambientales, a su vez representa una labor insoslayable dar a conocer la contingencia real de la naturaleza imbricada con un cumulo de situaciones entre las que destacan: la exigüidad o escasez de agua, la asunción de la contaminación atmosférica, el menoscabo de los cultivos, así como el aumento de la temperatura media del planeta por la afección que afecta la capa ozónica de nuestro planeta; de allí la evidencia de formar ciudadanos desde la más temprana edad, con plena conciencia en el cuidado del ambiente.

Es significativo señalar, que la educación ecoformadora es un sumario que permite formar axiológicamente el fomento de aptitudes y actitudes ineludibles para la visión de las interrelaciones existentes entre el hombre, su cultura y su medio físico, en ese particular, es de importancia para lograr un desarrollo sustentable, debido a la promoción del conocimiento de su entorno a los ciudadanos que en él habitan. La ecoformación como una nueva mirada hacia la educación ambiental partiendo de los saberes populares, se considera cúspide o ápice para la formación de individuos con amor al cuidado del ambiente y esto es posible a través de diversos procesos que conducen al conocimiento de conceptos, formación de valores, destrezas y actitudes que se traduzcan en una relación equilibrada con el entorno.

Cabe sintetizar que, vigorizar la educación ambiental abastece zócaloso bases consistentes intelectuales, morales y técnicas para que las personas perciban,



comprendan y puedan resolver en forma eficaz las situaciones producidas en su proceso de interacción con el medio ambiente que los rodea. Razón por la cual, se requieren cambios sostenidos en el tiempo, los cuales permitan el cuidado de la naturaleza en su diversidad, lo que incluye la protección y restauración de ecosistemas y la consolidación de sociedades en donde la preservación ambiental sea un fin compartido y practicado por todos.

En síntesis, se puede decir que el docente requiere programas actividades y estrategias que permitan formar estudiantes conscientes de los problemas ambientales, que tengan un sentido crítico y reflexivo, que participen en forma activa en la búsqueda de soluciones desde la experiencia de los ancestros de las comunidades, por cuanto la educación ambiental exige relaciones interdisciplinarias partiendo de las necesidades pedagógicas y didácticas para responder a los nuevos retos educativos de la sociedad globalizada/tecnológica, creando escenarios inter y transdisciplinarios para superar brechas entre prácticas pedagógicas integradas a la acción social y condiciones de sostenibilidad y sustentabilidad del medio ambiente sano como mecanismo de desarrollo natural de maestros/ estudiantes/sujetos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bogdan y Taylor (2005). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: Paidós.
- Bonilla, E(2009) Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Santafé de Bogotá: Norma
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.453, Febrero 19, 2000.
- Ibáñez, T. (2010). Psicología Social Construccionalista. México D.F: Trillas.
- Kerlinger (2004). Metodología de la investigación. México: Trillas.
- Leal J. (2005). La autonomía del sujeto investigador y la metodología de la investigación. Editorial Litorama. Mérida-Venezuela.



- Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.929, Agosto 15, 2009.
- Ley Orgánica del Ambiente. (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39.361, Febrero 4, 2010.
- Martínez (2009). Nuevos Paradigmas en la Investigación. Editorial Alfa. Caracas-Venezuela. México. Trillas.
- Martínez M. (2010). Ciencia y Arte en la metodología cualitativa. Editorial Trillas. México.
- Morín, E. (2008). Introducción al pensamiento complejo. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A.
- Palacios, N. (2017) Reflexividad formativa desde un eje ecológico en el contexto de la educación universitaria. Tesis Doctoral Universidad de Carabobo.
- Rodríguez (2011). La investigación cualitativa en educación. Santafé de Bogotá: Círculo de lectura alternativa Ltda
- Sabino, C. (2006). Metodología de la Investigación. Bogotá: Mac Graw Hill.
- Sánchez y Nube (2005). Investigación cualitativa. Revista Candidus. Valencia.

